

SESION EXTRAORDINARIA

ACTA No. 5

SIENDO LAS 17:18 HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ESTANDO PRESENTE EL SINDICO PROCURADOR; C. EDGAR CRUZ RICO; ASI COMO LOS REGIDORES; C. CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTES, C. RAUL OLVERA RODRIGUEZ, C. CLAUDIA VERENISSE FERNANDEZ BARRIOS, C. SALVADOR ARCE ANAYA, C. MARAHI CORTES CABRERA, C. EFRÉN ESPINOZA PICAZO, C. MA. DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, C. ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, C. NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, C. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, C. BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS Y C. CECILIO MONROY OLIVARES, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEBIDAMENTE CONVOCADA LA CUAL ESTÁ SUJETA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL
2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.
3. DECLARACIÓN DE LA CLAUURA DE LA SESIÓN.

En atención al orden del día se procede al desahogo del mismo.

1.- DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.- Por lo que hace a este punto se realiza el pase de lista y estando presentes todos los regidores del Honorable Ayuntamiento, existe quorum legal para sesionar por lo tanto todos los acuerdos serán válidos. Contando con la asistencia del Contador Silvino Hernández García.

2.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

Por lo que refiere este punto están presentes la L.C. Anabel Hernández Gayoso, Tesorera Municipal y el Contador Jorge Hernández Soto, para exponer y aclarar dudas sobre dicha declaración.

L.C. Anabel Hernández Gayoso, comenta que en la Ley de ingresos 2017, no se han aumentado las cuotas, para que la población haga conciencia sobre la recaudación, sin embargo se está fundamentando en la previa regularización de los comercios, por ejemplo la seguridad con protección civil y estar al corriente en sus contribuciones, como son predial y agua, y de esta manera se cierre un círculo. En lo referente a saber cuánto es lo que debe pagar cada local, se debe realizar un mapeo por metro cuadrado, para que cada quien pague de acuerdo a sus dimensiones. Mencionó que solo se reformó el art. 34, que refiere a Protección Civil, por seguridad.

Sindicó procurador Edgar Cruz Rico, comentó que la comisión de hacienda estuvo revisando con la ley de ingresos y llegó a la conclusión que se deben analizar más a profundidad algunos puntos que no están del todo claros, y de tal manera tener mejores herramientas y poder exigir estos impuestos de manera efectiva y a su vez poder ejercer estos impuestos y mejorar el uso de la recaudación, así como la infraestructura en el municipio, y presentarlo en las fechas establecidas como lo dice la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Hidalgo en el Art. 5.

Regidor Naxhup Gutiérrez Márquez, mencionó que se ha venido proyectando una disminución del presupuesto de ingresos, debería estar mejor sustentada y debería existir una proyección de estrategias de cada una de las áreas, para lograr un incremento del mismo, así también se necesita reglamentar el departamento de protección civil para poder recaudar dicho impuesto y lograr que dicho servicio sea eficaz y eficiente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Regidor Etrén Espinoza Picazo, comentó que en lugar de incrementar el presupuesto de ingresos cada año va disminuyendo, tengo entendido que la tasa de recaudación es 29.7%, por lo tanto somos una de las entidades federativas que menos recauda, por cada peso que se percibe se otorgan 3, y sabiendo que el impuesto predial es el que más remunera al municipio, se deberían tener estrategias de recaudación efectivas para subsanar la situación concientizar y reglamentar jurídicamente para que el resto de personas que no pagan, paguen. Por otro lado, no se está considerando el nivel de inflación anual que disminuye las arcas municipales.

Contador Jorge Hernández Soto, comentó en cuanto a las observaciones ya están corregidas y se quiere hacer unas comitivas para poder subir los ingresos.

L.C. Anabel Hernández Gayoso, dijo que de acuerdo a la Ley de Ingresos, no incrementamos precisamente porque de acuerdo a los cursos y a la ley de ingresos municipal de la auditoría superior de la federación, debido al periodo en el que se dio la transición de gobierno, nuestro deber es trabajar en la concientización de la gente en el periodo 2017 para que en el 2018 se pueda determinar si existe inflación.

Síndico procurador Edgar Cruz Rico comenta los adultos mayores pudieran pagar menos en cuanto al predio, hay cosas que deben quedar bien asentadas en la ley, crear una legislación más fuerte.

Regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez, comenta que se tiene que estar bien fundamentado y tener una proyección, basada en datos reales en todas las áreas para poder sustentar los números, se tiene que recaudar mediante leyes bien establecidas, debemos mejorar incentivando a los ciudadanos, para poder regularizar y haciendo algún descuento y a partir de ahí, poder generar posteriormente alguna multa aplicando la ley de acuerdo a la necesidad.

L.C. Anabel Hernández Gayoso, respecto del pago de lo de los 2 años no se ha aplicado porque no se había firmado y aprobado el acta, en cuanto recibía el extracto, se aplicara la condonación de los adeudos anteriores a esos dos años, con la previa y correspondiente difusión para empezar a recaudar.

Síndico procurador Edgar Cruz Rico comenta que se seguirá analizando la ley de ingresos y cuando se tenga una resolución al respecto se convocara nuevamente a una sesión extraordinaria para presentar a cabildo para su aprobación.

Se turna a comisión de hacienda para el análisis del presupuesto de la ley de ingresos 2017. Aprobándose por unanimidad de los presentes

3.- DECLARACION DE LA CLAUSURA DE LA SESION.

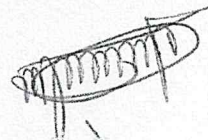
Siendo las 17:55 horas día 25 de Octubre de 2016, se declara clausurada la 5ta. sesión extraordinaria.

SESION EXTRAORDINARIA
ACTA No.5

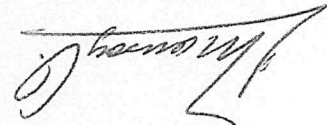
C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega
Presidenta Constitucional



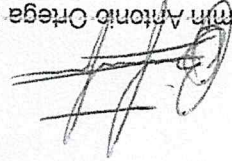
C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora



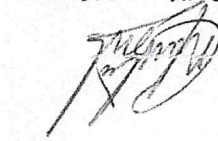
C. Claudia Veronisse Fernández Barrios
Regidora



C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor

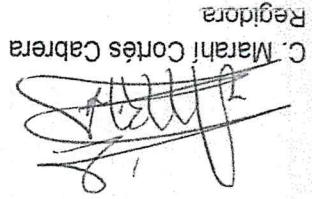


C. Benjamin Antonio Ortega Rojas
Regidor



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor

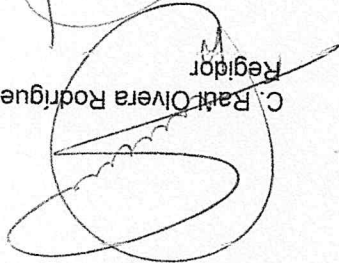
C. Marahí Cortés Cabrera
Regidora



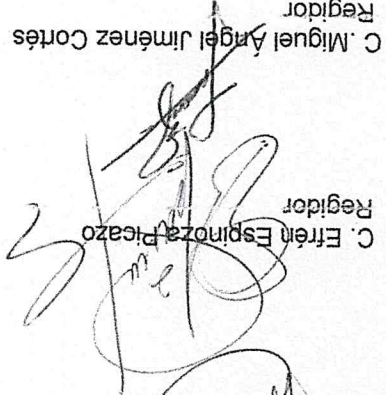
C. Edgar Cruz Rico
Síndico Procurador



C. Raul Olvera Rodríguez
Regidor

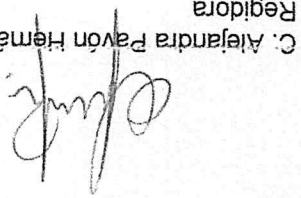


C. Efraín Espinoza Picazo
Regidor

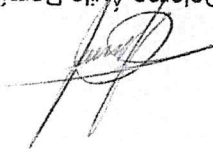


C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor

C. Alejandra Pavón Hernández
Regidora



C. Ma. Dolores Avila Ramírez
Regidora



C. Salvador Arce Anaya
Regidor

